

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-002-2024

FECHA DE INGRESO:	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	2 DE ENERO DE 2024
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE GALERAS (CEBA DE GANADO BOVINO ESTABULADO)
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES SUCASONSHI MANAGEMENT CORP
CONSULTORES:	JAVIER TORRES JANITZE TORRES
LOCALIZACIÓN:	COCLÉ, DISTRITO DE OLA, CORREGIMIENTO DE LA PAVA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de ocho galeras en un globo de terreno de 9 Has + 5,000 m² (9.5 has) de las cuales se realizará la nivelación en ocho hectáreas, para la construcción de ocho (8) galeras distribuidas al Oeste de la finca y en las restantes 1.5 Has, se utilizarán para la adecuación y construcción facilidades del proyecto al Suroeste. Actualmente el globo de terreno es utilizado en el pastoreo de ganado bovino, permaneciendo el uso del globo de terreno en la ganadería, en la fase de operación del proyecto.

El globo de terreno a desarrollar tiene una superficie de 9.5 Has, perteneciente a la Finca con Folio Real N°30457363, Código de ubicación 2405, Asiento N° 1 propiedad de Juan Alberto Vargas Calderón, ubicada en el corregimiento de La Pava, distrito de Olá, provincia de Coclé.

Para la fase de construcción ha descrito las siguientes actividades:

1. Construcción-Ejecución, infraestructuras a desarrollar
 - Nivelación del globo de terreno

El globo de terreno a desarrollar tiene una superficie de 9.5 has, el cual se encuentra cubierto de gramíneas, maleza, rastrojo y árboles dispersos (Principalmente en las cercas vivas de las mangas del potrero existente). Antes de iniciar la nivelación de las ocho hectáreas de la finca, se tramitará la Certificación de Obra Civil ante la Dirección Nacional de Recursos Minerales (Ing. Jaime Pashales) del Ministerio de Comercio e Industrias, que ya fue informado mediante nota y reunión de consulta.

Las actividades de construcción están dirigidas a:

1. Nivelación del terreno, mediante el corte y relleno, según diseño (Cálculo topográfico), generando una terracería estable. El material excedente será sacado de la finca y comercializado, luego de otorgada la solicitud de la Certificación de Obra Civil, por la Dirección Nacional de Recursos Minerales.



2. Replanteo de las infraestructuras (Galeras y obras complementarias), según los requerimientos de la obra (Cuando el terreno se encuentre nivelado).
3. Obras de protección perimetral, con filtros de roca, pacas, geotextil, pozas de decantación de partículas, madera, tierra, rocas, vegetación (follaje) u otro, para prevenir la erosión y sedimentación hacia los drenajes colindantes, terrenos colindantes y cuerpo de agua superficial distante del proyecto.
4. Instalación de contenedor, para oficina de trabajo, en el área impactada de las infraestructuras de apoyo.
5. Instalación de tanque de reserva de agua potable de 300 gls.
6. Galera abierta con techo de zinc, piso de concreto y postes de metal de 10x10 metros cuadrados, para preparación de alimento, secado de estiércol, preparación de compost, otros. Durante la construcción de las galeras una de las galeras será utilizada para las actividades de apoyo de la ceba de ganado bovino estabulado y luego se construirán las infraestructuras de apoyo finales de ser requeridas.
7. Colocación de material selecto y capa base en el camino de acceso desde la vía hacia el poblado de Olá, construcción de galeras, por etapas y conexiones complementarias de apoyo a las operaciones (agua, luz, etc.).
8. Construcción de los sistemas de drenaje de las aguas de escorrentía, con sus respectivos filtros de control de sedimentos.
9. Construcción de los sistemas de control de los procesos de erosión y sedimentación, mediante la siembra de gramíneas, en las superficies afectadas que no serán utilizadas en el proyecto.
10. Construcción de cerca perimetral de alambre de ciclón o púas, para prevenir la entrada a personas ajenas o animales al globo de terreno a desarrollar.
11. Habilitación de la entrada al proyecto: adecuación del camino de acceso interno y garita de seguridad a la entrada, en el área impactada y nivelada.
12. Señalización de seguridad laboral, higiene y ambiente.
13. Adecuación de pozo de agua subterránea existente y solicitud de concesión de uso de agua subterránea al Ministerio de Ambiente.

➤ Construcción de galeras

La Construcción de las galeras en la finca se realizará en una superficie de 8 Has. según se encuentra en planos.

Dentro del globo de terreno de 9.5 has, se destinarán ocho hectáreas para la construcción de las galeras, además, del acceso a las mismas mediante el siguiente desarrollo: → Área de unos 20 m² para la caseta de bombeo del pozo de agua subterránea existente. → Tinas abiertas de acopio de las aguas residuales del lavado de las galeras, para uso en el riego superficial de forrajerías una vez neutralizadas y cumplimiento de la normativa vigente en Panamá. → Adecuaciones de las instalaciones existentes como: Chuta de embarque y desembarque, comederos, corrales, entrada, caseta, etc. Las galeras se construirán por etapas en pares hasta construir las ocho galeras dependiendo del requerimiento del mercado nacional y activación comercial e industrial, utilizando una galera por avance para las actividades complementarias como: preparación de alimentos, almacenamiento de alimento, equipos, secado, preparación de compost, entre otros. También se incluyen las obras secundarias de instalación de energía eléctrica y solar, instalación de letrinas portátiles (Fase de construcción-operación), tanque de agua de 300 galones, entre otros.



La infraestructura que se desarrollará es la siguiente:

- Construcción-adecuación de las infraestructuras
- 1. Portón de entrada y salida (Garita de seguridad).
- 2. Calle de acceso desde el camino principal (Vía Olá-Carretera Panamericana) al final de las galeras con unos 700 metros de longitud.
- 3. El área de construcción de las galeras en la finca es de 54,173.86 m². Se construirán ocho (8) galeras por etapas de dos (2) por avance de adelante hacia atrás (Suroeste a Noroeste), para la ceba de 50 unidades de bovinos por galera, para un total de 400 unidades.
- 4. Área por galera y detalles (729.82 m²).
- 5. Detalles de construcción de obras complementarias.
- 6. Área de construcción-adecuación de facilidades (Secaderos de estiércol, acopio de materia prima, garita de entrada, embalaje, carga y descarga de materia prima y productos, caseta o contenedor de trabajadores, etc. (26,712.00 m²).
- 7. Plano de nivelación del proyecto.

Para el inicio de la construcción de las galeras, se requiere de la nivelación de ocho hectáreas del globo de terreno que ha sido impactado por las extracciones de material selecto en la superficie de nivelación, para la construcción y mantenimiento de caminos en años anteriores en el distrito de Olá. El área utilizada para la nivelación del terreno es de ocho (8) hectáreas de las 9.5 has del desarrollo del proyecto. Debido al proceso de adecuación del terreno, se presenta un excedente de material selecto que será comercializado, el cual debe ser retirado del proyecto.

Para el retiro de este material, se solicitará una Certificación de Obra Civil a la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

El material selecto excedente de la nivelación, será de **624,614.52 m³**. Para retirar el material selecto fuera del proyecto, se solicitará la Certificación de Obra Civil a la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias. Código de Recurso Minerales de conformidad con el Artículo 27 de dicho Código y el Artículo 34 de la Ley 109 de 1973.

8. Área de caseta de bombeo y tanque de reserva de agua, en una superficie de 20 m². (Pozo de agua existente). Si este pozo existente no pueda ser activado, se ubicará otro dentro del área del proyecto.

9. Sistema de recolección de desechos y aguas residuales. El estiércol será colectado mediante paletas todos los días de la parte posterior del corral de estabulación de cada ganado y transportado en carretilla al sitio de secado. Cada tres días o dependiendo del requerimiento el área de depósito del estiércol en el corral será lavada con agua mediante hidro-lavado, las aguas serán conducidas, por el canal de desagüe de media caña de concreto a la tina principal revestida de concreto de recolección de agua residual de 4mx5mx2m mayor o menor dependiendo del avance del proyecto. El agua residual almacenada, será bombeada mediante riego superficial hacia las áreas verdes de las forrajeras. Se estima que el volumen de agua residual de riego de forrajeras de cada galera será de 100 lit/galera. El estiércol secado-compost, será utilizado al inicio para el mejoramiento de suelo fertilización orgánica dentro de la finca y luego comercializado. Se programa la generación de energía eléctrica bio gas - bio energía o bio fertilizantes, cuando se tengan los permisos de las autoridades competentes y terminación de construcción de todas las galeras. El agua producto del lavado de las galeras, será utilizado en el riego de forrajeras, para mejorar la producción de forrajeras y suelos, luego de neutralizada y cumpla con la norma DGNTI-COPANIT 24-99-1.



FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCION DE GALERAS (CEBA DE GANADO BOVINO ESTABULADO)**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CONSTRUCCION DE GALERAS (CEBA DE GANADO BOVINO ESTABULADO)**, promovido por **INVERSIONES SUCASONSHI MANAGEMENT CORP.**


ING. ÁNGELA LOPEZ NAME.
Jefa de la sección de Evaluación de Impacto
Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé


ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.
Director Regional Encargado
Mi AMBIENTE

